



Ministerio de
Comercio Exterior
COMEX

1

AUDITORIA INTERNA

“Estudio sobre el manejo del fondo fijo de la Cajas Chicas del Ministerio de Comercio Exterior de los gastos del II semestre del Presupuestos del periodo 2019 y los gastos ejecutados del Presupuesto 2020 al 30 de setiembre 2020.

AUD-INF-ENV-0006-2020

Diciembre, 2020



TABLA DE CONTENIDOS

1. INTRODUCCIÓN.....	4
OBJETIVOS DEL SERVICIO DE AUDITORIA.....	4
1.1. Objetivo general.....	4
1.2. Objetivos específicos	4
2. ALCANCE Y PERÍODO DEL SERVICIO DE AUDITORIA	5
2.1. Procedimientos administrativos analizados	5
2.2. Período del servicio de auditoría.....	5
2.3. Fuentes de criterios.....	5
2.4. Metodología.....	6
3. COMUNICACIÓN PRELIMINAR DE LOS RESULTADOS DEL SERVICIO	6
4. CONCLUSIÓN GENERAL.....	6
5. RESULTADOS.....	8
5.1 Aspectos que fortalecen el Sistema de Control Interno	8
5.1.1. Creación de la Comisión Institucional de Implementación de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP)	8
5.1.2. Cumplimiento de la disposición de Ministerio de Hacienda para trasladar los recursos del Fondo Fijo de la Caja Chica a la plataforma de la Web Bandking de Ministerio de Hacienda.....	9
5.2 Aspectos susceptibles de mejora	9
5.2.1 Actualización de la política y el procedimiento de pago por el fondo de caja chica.	9
6 RECOMENDACIONES	10

Auditoría Interna

“Coadyuvando al mejoramiento del Control Interno”

Teléfonos: (506) 2505-4033 / 2505-4032 - Fax: (506) 2505-4036 - Apdo. 297 1007 - Sitio Web: www.comex.go.cr -

Dirección: Plaza Tempo, sobre Autopista Próspero Fernández, costado oeste del Hospital Cima, Escazú, San José C. R.

Resumen Ejecutivo

¿Qué examinamos?

En este estudio se evalúa la razonabilidad de los pagos realizados por medio del Fondo Fijo de la Caja Chica, durante el periodo de la Auditoría y el cumplimiento de la Directriz DIR-TN-001-2020, Lineamientos generales para la apertura de cuenta en Tesorería y la utilización de la Web Banking – Tesoro Digital del Ministerio de Hacienda para pagos del Fondo de Caja Chica y de la Directriz DIR-TN-001-2020 “Adendum a los Lineamientos generales para la utilización de la Web Banking” del Ministerio de Hacienda para pagos del Fondo de Caja Chica que tienen como fin trasladar los recursos de la cuenta del banco comercial a la cuenta de la Web-Banking-Tesoro Digital.

¿Por qué es importante?

Permite establecer la razonabilidad en el uso de los recursos públicos asignados mediante el Fondo Fijo de la Caja Chica al Ministerio y la eficiencia con que se realizan los pagos. Asimismo, permite establecer si el Sistema de Control Interno alrededor de ese proceso, es adecuado.

¿Qué encontramos?

Encontramos que los pagos realizados durante el periodo del estudio, con los recursos del Fondo Fijo de la Caja Chica fueron razonables y que la administración trasladó, los recursos de la cuenta en el banco comercial a la cuenta en la Web-Banking Tesoro Digital, en cumplimiento de las directrices citadas.

Asimismo, se inició el proceso de pago de los gastos que se pagan con dicho fondo, mediante la nueva plataforma, la Web-Banking-Tesoro Digital, los cuales resultaron satisfactorios

¿Qué sigue?

Con base en los resultados obtenidos y con el fin de fortalecer el sistema de control interno sobre el proceso de manejo del Fondo Fijo de la Caja Chica del Ministerio de Comercio Exterior, se giran recomendaciones dirigidas a la Jefatura del Departamento de Presupuesto con la finalidad de que asigne la actualización de los procedimientos de trabajo de la Unidad, relacionados con este proceso, de acuerdo con los procedimientos emitidos por el Ministerio de Hacienda, para el pago de los gastos menores mediante la Web Banking-Tesoro Digital.

Auditoría Interna

“Coadyuvando al mejoramiento del Control Interno”

Teléfonos: (506) 2505-4033 / 2505-4032 - Fax: (506) 2505-4036 - Apdo. 297 1007 - Sitio Web: www.comex.go.cr -

Dirección: Plaza Tempo, sobre Autopista Próspero Fernández, costado oeste del Hospital Cima, Escazú, San José C. R.

. Estudio sobre el manejo del fondo fijo de Cajas Chicas.

18 de diciembre de 2020

1. INTRODUCCIÓN

El estudio se realiza de conformidad con el Plan Anual de Trabajo de la Auditoría Interna para el año 2020, como parte del fortalecimiento del sistema de control interno, Institucional, mediante la mejora continua.

Cada año del monto de presupuesto aprobado al Ministerio, se asigna un fondo fijo por Ø2.500.000,00 para sufragar los gastos menores, atendiendo a situaciones imprevistas o imprevisibles y para adquirir bienes de carácter indispensable y urgente, según las partidas y subpartidas presupuestarias autorizadas por la Tesorería Nacional.

Estos recursos, hasta octubre del 2020 estuvieron depositados en una cuenta bancaria del Sistema Bancario Nacional; sin embargo, por disposición del Ministerio de Hacienda, fueron trasladados a una cuenta de la Web Banking-Tesoro Digital.

OBJETIVOS DEL SERVICIO DE AUDITORIA

1.1. Objetivo general

Determinar la razonabilidad del uso de los recursos que se administran mediante el Fondo Fijo de Cajas Chicas, durante el periodo del estudio.

1.2. Objetivos específicos

1.2.1 Verificar la razonabilidad de los controles internos establecidos para el movimiento de los recursos del Fondo Fijo de Cajas Chicas, realizados en la cuenta bancaria y utilizando el fondo de caja chica en efectivo, o bien, en la cuenta de la Web-Banking, del Ministerio de Hacienda.

1.2.2 Verificar, mediante una muestra de comprobantes de ingresos y de gastos, la razonabilidad de las transacciones realizadas mediante la cuenta bancaria y/o Web-Banking y/o la caja chica de efectivo y su registro en el control de gastos que lleva el Departamento Financiero, así como, el trámite de los reintegros al presupuesto de los recursos devueltos.

1.2.3. Revisar los cambios del proceso, para el traslado de las cuentas del BCR a la Web Banking del Ministerio de Hacienda y el cumplimiento de la normativa emitida para tal fin.

Auditoría Interna

“Coadyuvando al mejoramiento del Control Interno”

Teléfonos: (506) 2505-4033 / 2505-4032 - Fax: (506) 2505-4036 - Apdo. 297 1007 - Sitio Web: www.comex.go.cr -

Dirección: Plaza Tempo, sobre Autopista Próspero Fernández, costado oeste del Hospital Cima, Escazú, San José C. R.

2. ALCANCE Y PERÍODO DEL SERVICIO DE AUDITORIA

2.1. Procedimientos administrativos analizados

En este informe se incluye la valoración del proceso sobre el manejo del Fondo Fijo de Caja Chicas, considerando, lo establecido en el Reglamento, la política establecida, los procedimientos y demás instrumentos utilizados en los trámites relacionados con estos procesos¹.

A continuación, se enlista, la políticas y procedimiento administrativos establecidos:

- La política de Caja Chica (DP-POL-CCH)
- Procedimiento de pago por el fondo de caja chica en efectivo (DP-PRO-PCH)
- Procedimiento para el pago por el fondo de Caja Chica (DP-PRO-PAG)
- Procedimiento de compras con fondo fijo de caja chica (SG-PRO-FCC)
- Procedimiento de conciliación de la caja chica de efectivo (DP-PRO-CHE)
- Procedimiento de pago de parqueos al interior del país (DP-PRO-LPQ)
- Procedimiento de pago de peajes al interior del país (DP-PRO-LPJ)
- Solicitud de pedido de compra por Caja Chica (DP-SOL-PEC)
- Boleta de pago de reintegro de caja chica con cargo a reserva de recursos (DP – BOL-RCH)
- Formulario de Adelanto de Fondos de caja chica en efectivo (DP-FOR-AFE)
- Formulario de liquidación del fondo de caja chica en efectivo (DP-FOR-LFE)

2.2. Período del servicio de auditoría

El estudio se realizó del 13 de noviembre al 16 de diciembre del 2020, el periodo evaluado durante la ejecución del servicio comprendió los gastos ejecutados durante el II semestre del 2019 y los gastos ejecutados al 30 de setiembre del 2020 con dicho fondo.

2.3. Fuentes de criterios

Para la formulación de los criterios a evaluar se tomaron las siguientes fuentes:

- El Reglamento Interno del Fondo Fijo de Cajas Chicas del Ministerio de Comercio Exterior
- Las políticas y procedimientos institucionales relacionados con el proceso y los documentos soporte de las operaciones realizadas en el periodo bajo estudio.
- DP-INF-ACC-0001/008-2020 Arqueo del Fondo de Caja Chica en efectivo 31/03/2020

¹ Aprobados y actualizados mediante circular (DM-CIR-ENV-0002-2019, del 30-01-2019)



- DP-COR-CAE-0087-2019 DP-00167-19-S Conciliación Bancaria del III trimestre 2019
- DP-COR-CAE-0003-2020 Conciliación Bancaria del IV trimestre 2019
- DP-COR-CAE-0035-2020 del 21 de abril de 2020 I trimestre 2020
- DP-COR-CAE-0066-2020 del 23 de julio de 2020 II trimestre 2020
- DP-COR-CAE-0099-2020-2020 del 07 de octubre del 2020.
- DIR-TN-001-2020 del 03/02/2020 "Lineamientos generales para la apertura de cuenta en Tesorería y la utilización de la Web Banking-Tesoro Digital del Ministerio de Hacienda para pagos del Fondo de Caja Chica.
- DM-COR-CAE-0060-2020 del 13/02/2020 solicitud de apertura de una cuenta en la Tesorería Nacional para pagos del Fondo de Caja Chica
- TN-DCIF-0136-2020 del 29/07/2020 solicitud de emisión de certificación.
- Guía del usuario Ingreso a Web banking.

2.4. Metodología

El estudio se realizó de acuerdo con la normativa aplicable al ejercicio de la auditoría interna, según el programa de aseguramiento y mejora de la calidad de la Unidad de Auditoría Interna.

Se aplicó el Procedimiento P-01 "Auditorías de carácter especial" el cual consta de tres fases, a saber:

Fase I- Planeación

Fase II-Examen

Fase III-Comunicación de resultados

3. COMUNICACIÓN PRELIMINAR DE LOS RESULTADOS DEL SERVICIO

El informe en borrador fue discutido con la Oficial Mayor y Directora Administrativa, señora Mariela Rojas S. y la Jefe del Departamento de Presupuesto, señora Ileana Castro Carballo el día 18 de diciembre, quienes lo aceptaron y manifestaron estar de acuerdo con las recomendaciones. Se les consultó si consideraban necesario remitirlo en borrador o proceder con la comunicación final, sin realizar dicho trámite. Al respecto estuvieron de acuerdo y dicha manifestación quedó recogida en el acta de comunicación del informe. Finalmente, el informe se comunicó por escrito a la administración mediante el memorando AUD-MEM-ENV-00043-2020.

4. CONCLUSIÓN GENERAL

Basados en el alcance del estudio, así como en las pruebas de auditoría aplicadas sobre la muestra de los pagos realizados con recursos del Fondo Fijo de la Caja Chica, encontramos que los resultados fueron razonables.

Auditoría Interna

"Coadyuvando al mejoramiento del Control Interno"

Teléfonos: (506) 2505-4033 / 2505-4032 - Fax: (506) 2505-4036 - Apdo. 297 1007 - Sitio Web: www.comex.go.cr -

Dirección: Plaza Tempo, sobre Autopista Próspero Fernández, costado oeste del Hospital Cima, Escazú, San José C. R.



Asimismo, a la fecha del estudio la administración había cumplido con la Directriz DIR-TN-001-2020 para trasladar los recursos del Fondo de Caja Chica a la Web Banking del Ministerio de Hacienda.

En vista de lo anterior el estudio permitió validar:

- La razonabilidad de los pagos realizados con la Caja auxiliar de la Caja chica durante el II semestre del 2019 y hasta el 31 de agosto del 2020. Posterior a esa fecha, dicha caja fue cerrada en cumplimiento del inciso b) que establece que no se podrían tener Fondos de Caja Chica Auxiliares en efectivo, ya que todos los pagos deberán realizarse por medio de una transferencia electrónica a una cuenta bancaria designada.
- La razonabilidad de los pagos realizados con el Fondo Fijo de la Caja Chica para el periodo en estudio, a partir de los resultados obtenidos en la verificación realizada mediante muestra de gastos y su respectivo proceso de pago. estuvo vigente la Caja auxiliar de la Caja Chica.

Tabla I Resultados de la evaluación de criterios para el servicio por componentes

#	COMPONENTE EVALUADO	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN
1	Revisión de las conciliaciones bancarias	Cumple
2	Arqueo del Fondo de caja chica en efectivo de la Administración fueron realizados en el periodo de estudio hasta agosto, por cierre de la Caja	Cumple
3	Verificación de muestra de documentos de respaldo de pagos en cuenta de BCR y el registro en SIGAF	Cumple
4	Verificación de movimientos en la cuenta bancaria	Cumple
5	Confrontación de una muestra de los ingresos y gastos registrados en el libro de bancos con las conciliaciones bancarias y estados de cuenta	Cumple
6	Verificación del trámite de cierre de cuenta del BCR	Cumple
7	Verificación de la apertura de cuenta en Web Banking del Ministerio de Hacienda	Cumple

Fuente: Elaboración propia a partir de las pruebas de auditoría y la documentación proporcionada por el Departamento de Presupuesto, que forma parte de los papeles de trabajo del expediente del estudio.

Auditoría Interna

“Coadyuvando al mejoramiento del Control Interno”

Teléfonos: (506) 2505-4033 / 2505-4032 - Fax: (506) 2505-4036 - Apdo. 297 1007 - Sitio Web: www.comex.go.cr -

Dirección: Plaza Tempo, sobre Autopista Próspero Fernández, costado oeste del Hospital Cima, Escazú, San José C. R.

5. RESULTADOS

El Ministerio de Hacienda solicitó en febrero del 2020 a los Ministerios, Poderes de la República y el Tribunal Supremo de Elecciones realizar el traslado de los recursos del Fondo de Caja de Chica que mantenían en su cuenta bancaria a la web banking, por lo que el Departamento de Presupuesto debió tramitar el cierre de la cuenta que tenía en el Ministerio en el Banco de Costa Rica.

El Ministerio de Hacienda emitió la DIRECTRIZ DIR-TN-001-2020 Lineamientos generales para la apertura de cuenta en Tesorería y la utilización de la Web Banking-Tesoro Digital del Ministerio de Hacienda para pagos del Fondo de Caja Chica. El 03 de febrero de 2020.

Adicionalmente, emitió la DIR-TN-004-2020 ADENDUM DIRECTRIZ-DIR-TN-001-2020 mediante la cual establece el mecanismo para la aplicación de lo que corresponde a la Retención del 2% de Impuesto de Renta.

5.1 Aspectos que fortalecen el Sistema de Control Interno

5.1.1. Creación de la Comisión Institucional de Implementación de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP)

La Auditoría Interna en atención a la solicitud realizada por la Jefe del Departamento de Presupuesto, memorando DP-MEM-ENV-0043-2020 del 02 de julio 2020, autorizó la apertura del libro de actas de la Comisión Institucional de Implementación de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP), creada mediante resolución RES-DMR-0029-2020 del 25 de mayo del 2020, bajo el marco legal aplicable a estas normas y el Decreto Ejecutivo No.34918-H del 19 de noviembre de 2008, publicado en la Gaceta No. 238 del 09 de diciembre del 2008 Adopción e Implementación de las Normas Internacionales del Sector Público (NICSP) en el ámbito Costarricense.

Lo anterior sustentado en la circular No.001-2009 del 26 de marzo de 2009, emitida por la Contabilidad Nacional, mediante la cual insta a todos los Jerarcas que conformen una Comisión, para la elaboración del Plan de Acción para la implementación de dichas normas, en la cual participen representantes tanto del área financiera, legal, proveeduría y Dirección.

Dicha comisión abre un foro de discusión de temas en la materia, que son de relevancia para ser analizados por las áreas técnicas involucradas; además permite contar con el criterio legal, previo a la toma de decisiones.

Auditoría Interna

“Coadyuwando al mejoramiento del Control Interno”

Teléfonos: (506) 2505-4033 / 2505-4032 - Fax: (506) 2505-4036 - Apdo. 297 1007 - Sitio Web: www.comex.go.cr -

Dirección: Plaza Tempo, sobre Autopista Próspero Fernández, costado oeste del Hospital Cima, Escazú, San José C. R.



5.1.2. Cumplimiento de la disposición de Ministerio de Hacienda para trasladar los recursos del Fondo Fijo de la Caja Chica a la plataforma de la Web Banking de Ministerio de Hacienda.

En cumplimiento de la Directriz TN-001-2020 mediante certificación DP-CER-ADM-00137-2020, emitida el 04 de noviembre 2020, el Departamento de Presupuesto hace constar que el monto autorizado en cuenta comercial es cero y el monto autorizado y saldo de la cuenta Web Banking es de ₡2.500.000,00, el cual corresponde al monto autorizado para la caja chica.

Al respecto, al mes de diciembre el Departamento de Presupuesto ha realizado los primeros pagos por medio de la Web Banking-Tesoro Digital.

En vista de lo anterior el Departamento de presupuesto ha cumplido con los lineamientos generales para la apertura de cuenta en Tesorería y la utilización de la Web Banking - Tesoro Digital del Ministerio de Hacienda para pagos del Fondo de Caja Chica, emitidos en la citada directriz.

5.2 Aspectos susceptibles de mejora

5.2.1 Actualización de la política y el procedimiento de pago por el fondo de caja chica.

El Fondo Fijo de Caja Chica se utiliza para realizar los gastos menores, atendiendo a situaciones imprevistas o imprevisibles y para adquirir bienes de carácter indispensable y urgente, según las partidas y subpartidas presupuestarias autorizadas por la Tesorería Nacional².

Para administrar dichos recursos se tenía abierta cuenta bancaria en un banco comercial del Estado, sin embargo, con la entrada en vigencia de la Web Banking-Tesoro Digital del Ministerio de Hacienda para pagos del Fondo Fijo de Caja Chica se crearon nuevos procedimientos y procesos que vienen a modificar los actuales procedimientos emitidos por el Departamento de Recursos Humanos y aprobados por el Jerarca.

Debido al poco tiempo transcurrido, entre la apertura de la cuenta y la implementación de los pagos mediante la Web Banking, el Departamento de Presupuesto no ha actualizado la política ni los procedimiento de pago por esta vía, para adecuarlos a la procedimientos emitidos por el Ministerio de Hacienda.

² Procedimiento de Fondo de Caja Chica

6 RECOMENDACIONES

6.1 A la Jefatura del Departamento de Presupuesto:

- 6.1.1 Proceder a modificar los procedimientos utilizados en el manejo de los recursos del Fondo de Caja Chica para adecuarlos a las nuevas actividades para el trámite de los pagos realizados con esos recursos, mediante la Web Banking-Tesoro Digital.